TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

SALA CIVIL

05001 31 03 001 2013 001029 02

(2021-027)

Medellín, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se fijan las agencias en derecho en esta instancia a cargo de Salud Total EPS y IPS Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, y a favor de los demandantes, en la suma equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago, pero reducidas en un 30% dado el resultado del recurso.

Las costas de primera instancia se fijarán por el juez de conocimiento, y el secretario(a) las liquidará de manera concentrada, conforme lo establece el artículo 366 del C. General del Proceso.

CÚMPLASE

JUAN CARLOS SOSA LONDOÑO

Magistrado

Firmado Por:

Juan Carlos Sosa Londono
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 001 Civil
Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
26c9cda4d686a09f6b3be9e554c9f7b51f43e504a8ee2baff1c7ab00a747658a
Documento generado en 14/12/2021 08:32:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica